



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 008 -2025-CFCC

Bellavista, enero 23, 2025

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N°001-2024-CEDD/FCC/UNAC, de fecha 20.12.2024 y el Oficio N°001-2025-CEDD/FCC/UNAC, de fecha 16.01.2025 mediante el cual el Past-Secretario de la Comisión de Evaluación de Desempeño Docente De la Facultad de Ciencias Contables, remite los resultados de la Evaluación de Desempeño Docente correspondiente a los semestres académicos 2024-A y 2024-B, para consideración y aprobación del Consejo de Facultad;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 5° del Reglamento de Desempeño Docente aprobado por Resolución N° 222-2022-CU de fecha 26.10.2022 señala que “ En la UNAC, la evaluación del desempeño docente es un proceso para identificar el grado de cumplimiento del desempeño de la prestación de servicio que brindan los docentes en la universidad de modo que permita elaborar planes de mejora y apoyar la calidad educativa.”;

Que, de acuerdo al citado Reglamento en su Art. 7° “El desempeño docente comprende cinco (5) aspectos: a) Proceso enseñanza-aprendizaje.; b) Investigación; c) Extensión y Responsabilidad Social.; d) Cumplimiento de actividades académicas y/o administrativas.; e) Certificaciones, diplomados, pasantías, segunda especialidad, especializaciones, posgrado, capacitación y actualización docente”;

Que, el Art. 9° del citado Reglamento señala que “La evaluación del desempeño docente se debe realizar en forma anual y de manera digital con respaldo físico, es de aplicación obligatoria en todas las Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado mostrando las evidencias correspondientes. Es ejecutado por la Facultad y la Escuela de Posgrado”;

Que, asimismo el Artículo 32° del Reglamento de Desempeño Docente señala que “Para la evaluación del desempeño de los docentes de la UNAC, el Consejo de Facultad designará una Comisión de Evaluación conformada por dos docentes, de las categorías de principal o asociado, que representan a cada Departamento perteneciente a la Facultad y un estudiante regular de la Facultad que este cursando mínimo el segundo año. Debe ser presidida por el docente de mayor categoría y antigüedad. Los directores que emiten informe para la evaluación no podrán conformar esta comisión. El proceso virtual será atendido por la OTIC de la UNAC;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N°010-2024-CFCC/TR-DS del 10.01.2024, se aprueba la conformación de la comisión de evaluación del desempeño Docente, designando al Mg. LUIS ENRIQUE VERASTEGUI MATTOS como Presidente y al Mg. EFRAÍN PABLO DE LA CRUZ GAONA como miembro suplente, por el periodo de un (01) año a partir del 01-01-2024 al 31-12-2024; asimismo con Resolución de Consejo de Facultad N°044-2024-CFCC/TR-DS del 18.01.2024 INCORPORA, al estudiante JORDAN A. HUAYANAY CCUECCA como MIEMBRO de la precitada Comisión por el periodo del 18-01-2024 al 18-12-2024;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 070-2024-CFCC/TR-DS del 07.02.2024 se designa al docente Asociado Mg. MANUEL ERNESTO FERNANDEZ CHAPARRO en reemplazo del Mg. Luis Enrique Verastegui Mattos como PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, por el periodo del 07-02-2024 al 31-12-2024;

Que, mediante los documentos del visto, el Past-Secretario de la Comisión de Evaluación de Desempeño Docente De la Facultad de Ciencias Contables, remite los resultados de la Evaluación de Desempeño Docente correspondiente a los semestres académicos 2024-A y 2024-B, para consideración y aprobación del Consejo de Facultad;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria de fecha 23 de enero de 2025** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
Nº 008 -2025-CFCC
Bellavista, enero 23, 2025

RESUELVE:

1. **APROBAR con Eficacia Anticipada los RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE correspondiente a los semestres académicos 2024-A y 2024-B**, presentado por la Comisión de Evaluación de Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Contables.
2. Elevar la presente Resolución al Vicerrectorado Académico para los fines pertinentes y con copia de conocimiento a la Oficina de Gestión de la Calidad.
3. Transcribir la presente resolución a la Dirección de Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico Comité de Calidad y Acreditación, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la FCC, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.